



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 021 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 ENE 2023

VISTO: El Memorandum N° 051-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2515431 y Reg. Exp. N° 1856485, el Informe N° 028-2023/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH y demás documentación adjunta en sesenta (60) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 450/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 14 de diciembre del 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Pampas - Tayacaja – Gobierno Regional de Huancavelica, que constituye documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Informe N° 028-2023/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, de fecha 05 de enero del 2022, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha evaluado el cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto para que asuma el cargo de confianza de Directora Ejecutivo del Hospital de Pampas – Tayacaja, concluyendo que cumple con lo señalado en la Ley N° 31419-Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 224-2022/GOB.REG..HVCA/GGR, de fecha 23 de junio del 2022, se designó a la Lic. Enf. Erika Ochoa Muñoz en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Pampas Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones del personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin de garantizar una adecuada gestión técnico administrativo e institucional en la Dirección Ejecutiva del Hospital de pampas Tayacaja;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 021 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 ENE 2023

Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la designación de la **Lic. Enf. Erika Ochoa Muñoz** en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Hospital de pampas Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 224-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de junio del 2022, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente resolución, a la **CD. Lourdes Analia Ayala Diaz**, en la Plaza Nº 001 del cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Hospital de pampas Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Pampas Tayacaja e interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE GENERAL REGIONAL